



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

SAN LUIS, 7 DIC. 2017

VISTO:

El EXP-USL: 7640/16, mediante el cual la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales solicita la designación de Profesor Extraordinario de la Universidad Nacional de San Luis a la Dra. María Gloria TROCELLO; y

CONSIDERANDO:

Que un grupo de docentes e investigadores, con el aval del Área de Ciencias Políticas y Derecho Público y del Consejo Asesor del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, solicitan la designación de Profesor Extraordinario de la Universidad Nacional de San Luis a la Dra. María Gloria TROCELLO.

Que la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales hizo suya la solicitud del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas y todas sus Áreas, de que se designe como Profesor Extraordinario Consulto a la Dra. TROCELLO.

Que tal solicitud se funda tanto en su trayectoria académica, de investigación, de gestión y como formadora constante de recursos humanos y, al decir de los presentantes "*...cuenta sobradamente con los requerimientos formales exigidos por la normativa vigente*".

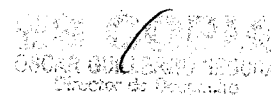
Que se recibió de Abogada y Escribana en la Universidad Nacional de Córdoba, además es Especialista en Administración Pública (Universidad Nacional de San Luis e Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública de la U.N. Córdoba), Magister en Sociedad e Instituciones (UNSL), y Doctora en Pensamiento Político, Democracia y Ciudadanía (Universidad Pablo de Olavide, Sevilla -España), destacándose que su tesis doctoral mereció el Premio Extraordinario de la Facultad de Derecho de la prestigiosa universidad española en 2008, y dio origen al libro "La manufactura de ciudadanos siervos: cultura política y regímenes neopatrimonialistas".

Que se destaca su aporte a la enseñanza e investigación, su capacidad pedagógica y de formación de recursos humanos y fundamentalmente su compromiso institucional, demostrado a través de su activa participación en todos los ámbitos de acción de nuestra Universidad, habiendo dirigido a más de veinte becarios de investigación en las diversas categorías de la UNSL, incluyendo tesis doctorales y posdoctorales de CONICET.

Que es Investigadora Categoría II desde el 2014, estando en evaluación en la primera categoría; se inició en la investigación en 1989 y ha sido pionera en dirigir los primeros trabajos de investigación en la entonces Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales (FICES), inicialmente como co-directora de proyectos consolidados y a partir del 2002 como Directora del PROICO "Régimen Político y Cultura Política", proyecto al que pertenecieron la mayoría de los actuales directores investigadores de los proyectos de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Cpde. Res. C.S. N°

334



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

Que desde su accionar como investigadora inició una labor fecunda de relaciones internacionales, mediante convenios y proyectos internacionales asociados, entre los que sobresalen los financiados por la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID), lo que ha favorecido múltiples acciones de posgrado y publicaciones conjuntas con destacados catedráticos españoles; y también ha dirigido proyectos financiados por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y ha participado como investigadora responsable del Nodo San Luis en un PICT de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

Que su área de estudio y especialización es la ciencia política y fundamentalmente la problemática de la cultura política, habiendo realizado múltiples cursos de posgrado de actualización y perfeccionamiento, ha obtenido becas internacionales y pasantías de investigación en universidades españolas como la Universidad de Cadiz, en el Centro de Sociología Política de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla, en el Departamento de Historia de la Universidad de Salamanca y en el Departamento de Antropología y Trabajo Social de la Universidad de Granada; y los conocimientos los ha impartido en numerosos cursos de posgrado en la Universidad Nacional de Córdoba, Universidad del Nordeste, UBA 21, Universidad Nacional de Rosario, Universidad Nacional de La Rioja como así también en universidades españolas.

Que también resulta relevante la actividad desplegada como docente al ser profesora responsable de cinco asignaturas en las Carreras Jurídicas y de una asignatura en la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, habiéndose desempeñado en las carreras de Licenciatura en Administración Pública y Periodismo Universitario, actividad que le ha valido el siguiente reconocimiento: *"Su aporte a la formación de nuestros graduados ha sido y es invaluable, enriqueciendo, a partir de su propia formación, los contenidos de las asignaturas que ha tenido a su cargo y permitiendo un debate enriquecedor basado en el respeto a la diversidad de opiniones"*.

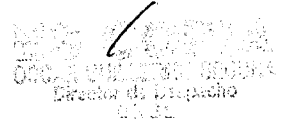
Que en gestión ha tenido una prolífica actuación: Consejera del Directivo y del Consejo Superior en varias oportunidades; miembro del Consejo de Investigaciones de la Universidad, Directora de Carreras y ha sido destacable su participación en la creación -y posterior organización- de las Facultades del Centro Universitario de Villa Mercedes.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, mediante Resoluciones N° 138/16, N° 149/16 y N° 264/16 solicitó la presente designación, dio cumplimiento a la totalidad de los requisitos formales y elevó la propuesta de Comisión Asesora interviniente.

Que la Comisión Asesora designada por el Consejo Superior mediante Res. N° 9/17 se expidió a favor de la designación de la Dra. TROCELLO, afirmando que cumple acabadamente con los requisitos exigidos para la postulación.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior corroboró que se han cumplido todos los pasos establecidos por la Ord. N° 25/03-CS.

Que el Consejo Superior, en su sesión del 28 de noviembre de 2017, considerando el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, dio cumplimiento al Art. 15° de la Ord. N° 25/03-CS y la Ord. N° 52/15-CS, resolviendo por unanimidad, designar a la Dra. TROCELLO como Profesora Extraordinaria Consulta de la Universidad Nacional de San Luis.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Dra. María Gloria TROCELLO (DNI N° 6.494.265) "Profesor Titular Exclusivo Efectivo" de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, como PROFESOR EXTRAORDINARIO CONSULTO de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la fecha, atento a los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- La Dra. María Gloria TROCELLO, como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de San Luis, conservará el sueldo, jerarquía, deberes y derechos que tenía como Profesor Ordinario Titular Exclusivo (Art. 48º del Estatuto Universitario).

ARTÍCULO 3º.- Confeccionar el diploma respectivo de conformidad a lo establecido en el Art. 16º de la Ord. N° 25/03-CS.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis para su publicación, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° **334**
NR.

C.S. Dr. Félix Nieto Quintas
Secretaría de Coordinación
Universidad Nacional de San Luis

Secretaría General

Dr. Félix Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L